



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, martes 20 de diciembre de 2016

número 102

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA para Licitación Pública Nacional Numero CE-805035999-E66-2016 emitida por el R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila. 2

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 492/2016	Sucesorio Intestamentario	Melchor Hernandez Rocha	(2ª Pub)	4
Exp. 529/2014	Sucesorio Testamentario	Rebeca De Anda Aguirre	(2ª Pub)	4
Exp. 531/2016	Sucesorio Intestamentario	Elsa Zamora Lara	(2ª Pub)	5
Exp. 584/2016	Sucesorio Intestamentario	Carolina Carrillo Briones	(2ª Pub)	5
Exp. 594/2016	Sucesorio Intestamentario	María Victoria Puente Tavitas	(2ª Pub)	5
Exp. 618/2016	Sucesorio Testamentario	Maria Antonieta Dávila Siller	(2ª Pub)	5
Exp. 648/2016	Sucesorio Intestamentario	Eulogio Banda Gutierrez	(2ª Pub)	6
Exp. 404/2016	Ordinario Civil	Américo De La Peña González	(1ª Pub)	6
Exp. 00497/2016	Juicio	Brenda Lizeth Guerrero Martínez	(1ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Javier Ortiz Campos	(1ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Benjamin Davila Fuentes	(1ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Delfino Rojas Nuñez	(1ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Gaytan Juárez	(1ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Vazquez Morales	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Del Carmen Davila Fuentes	(1ª Pub)	8
Exp. 6/2010	Ordinario Civil	Homero Escobedo De León	(1ª Pub)	9
Exp. 637/2016	Sucesorio Intestamentario	Maria De Lourdes Gonzalez Valdez	(1ª Pub)	9

Exp. 690/2016	Sucesorio Intestamentario	Felipe Quiñones Bustos	(1ª Pub)	9
Exp. 490/2013	Ordinario Civil	Luis Argenis Luna Cruz	(1ª Pub)	9

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto	Usucapición	Jonathan Ezequiel Lopez González	(3ª Pub)	10
Exp. 397/2016	Sucesorio Intestamentario	Atzimba Tenorio Solórzano	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Guerra García	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Lazaro Vazquez De La Rosa	(2ª Pub)	11
Exp. 205/2009	Procedimiento Especial de Alimentos	Fernando Felipe Sabino	(1ª Pub)	11
Exp. 1502/2016	Procedimiento Especial Familiar	Deisy Yaneth Robles Pérez.	(1ª Pub)	12
Exp. 00095/2016	Sucesorio Intestamentario	Jose Vela Gallegos	(1ª Pub)	12
Exp. 1361/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Moya Hernandez	(1ª Pub)	12
Exp. 1186/2012	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rivas Ballesteros	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 560/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Hernández Morin	(2ª Pub)	13
Exp. 487/2016	Sucesorio Intestamentario	Pedro Santos Vigil	(1ª Pub)	14
Exp. 570/2016	Sucesorio Intestamentario	José Alfredo Silva Contreras	(1ª Pub)	14
Exp. 764/2016	Sucesorio Intestamentario	Emilio Carmona Oviden	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 393/2012	Nulidad de Contrato	Silvia De Avila Aranda	(2ª Pub)	15
Exp. 745/2016	Sucesorio Intestamentario	Irma Ayala De La Garza	(2ª Pub)	15
Exp. 329/2015	Civil Hipotecario	Ricardo Alberto Balcazar Esparza	(2ª Pub)	16
Exp. 538/2012	Especial Hipotecario	Erica García Graciano	(2ª Pub)	16
Exp. 553/2001	Ordinario Mercantil	Hermelinda Del Rocio Martínez Holguin	(1ª Pub)	17
Exp. 1527/2013	Perdida De La Patria Potestad	Fernando Francisco Ramírez Rangel	(1ª Pub)	17
Exp. 336/2016	Especial Hipotecario	María Guadalupe Sierra Castrejon	(1ª Pub)	18
Exp. 366/2013	Especial Hipotecario	Juan Gabriel Robles Pacheco	(1ª Pub)	18
Exp. 472/2013	Especial Hipotecario	Miguel López Sánchez	(1ª Pub)	18
Exp. 506/2013	Especial Hipotecario	Carmen Elena Hernandez Rabelo	(1ª Pub)	19
Exp. 578/2016	Sucesorio Testamentario	Mario Muruato Orozco	(1ª Pub)	20
Exp. 595/2010	Especial Hipotecario	Guadalupe Moreno Ramírez	(1ª Pub)	20
Exp. 751/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Villa Castillo	(1ª Pub)	21
Exp. 786/2016	Sucesorio Testamentario	Manuel Bañuelos Hernández	(1ª Pub)	21
Exp. 827/2016	Sucesorio Intestamentario	Ciro González Contreras	(1ª Pub)	21
Exp. 855/2005	Civil Ordinario	Mario Alberto Diaz Oropeza	(1ª Pub)	22
Exp. 902/2010	Especial Hipotecario	Carlos Hernández Torres	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mariano García Orihuela	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Diaz Martínez	(1ª Pub)	23
Exp. 1663/2016	Rectificación de Acta	Eleane Yaritzi Carrillo	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 792/2016	Sucesorio Intestamentario	Antonio Martínez Niño	(2ª Pub)	23
---------------	---------------------------	-----------------------	----------	----

R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA
COAH-TORREÓN-DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE TORREÓN

Convocatoria: 021

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: **CONSTRUCCIÓN DE BLVD. UNIVERSIDAD ENTRE SAN IGNACIO DE LOYOLA Y LIBRAMIENTO NORTE, CENTRO DE CONVENCIONES INCLUYE CRUCEROS SEMAFORIZADOS EN TORREÓN Y ADECUACION E INTERCONEXION DE 139 CAMARAS DE SEGURIDAD MUNICIPAL AL PROGRAMA PARA EL PENAL Y URBANAS EN 57 INTERSECCIONES EN TORREÓN** de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
-------------------	--------------------	--------------------------------------	---------------------------------	-----------------------	--

CE-805035999-E66-2016	\$ 3,000.00 En caja	28/12/2016 15:00 horas	28/12/2016 09:00 horas	28/12/2016 10:00 horas	04/01/2017 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CONSTRUCCIÓN DE BLVD. SAN IGNACIO DE LOYOLA DE BLVD. UNIVERSIDAD A BLVD. MONTESSORI, CENTRO DE CONVENCIONES INCLUYE CRUCEROS SEMAFORIZADOS EN TORREÓN			23/01/2017	150 DIAS CALENDARIO	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
CE-805035999-E67-2016	\$ 3,000.00 En caja	28/12/2016 15:00 horas	28/12/2016 11:00 horas	28/12/2016 12:00 horas	04/01/2017 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	ADECUACION E INTERCONEXION DE 139 CAMARAS DE SEGURIDAD MUNICIPAL AL PROGRAMA PARA EL PENAL Y URBANAS EN 57 INTERSECCIONES EN TORREÓN			23/01/2017	120 DÍAS CALENDARIO	\$1'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y para consulta y venta a partir del día 20 de Diciembre de 2016 y hasta el día 28 de Diciembre de 2016 en: La Dirección General de Obras Publicas: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso, teléfono: 8715007036 ext. 1127, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 08:00 a 15:00 Horas. La forma de pago es: En las cajas receptoras en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Tesorería Municipal de Torreón.
- La junta de aclaraciones, El acto de presentación de proposición, apertura de la propuestas técnicas y propuestas económicas se efectuara en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Publicas de la Presidencia Municipal, Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso en las fechas y horas arriba mencionadas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de Diciembre de 2016 en los horarios arriba mencionado reuniéndose en LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS ubicada en: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso.
- Ubicación de la obra: TORREÓN, COAHUILA.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en participar en la licitación consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación para acreditarla debidamente.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila.
- Estas obras fueron autorizadas por la Tesorería Municipal de Torreón, Coah. para el ejercicio 2016 mediante oficios de autorización: ISN-01-028-16 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2016, ISN-01-022-16 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2016.
- El Origen de los recursos es 100% ESTATAL.
- Las personas que estén interesadas en participar deberán contar con su registro vigente como contratista en el Padrón de Contratistas del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la licitación No. CE-805035999-E66-2016 deberá contar con la especialidad de "Pavimentación Asfáltica", en la licitación No. CE-805035999-E67-2016 deberá contar con la especialidad de "Instalaciones Eléctricas"
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para participar, los participantes que se inscriban a través de compranet deberán pasar a las oficinas de la Dirección General de Obras Publicas en horario de 8:00 a 15:00 horas en la dirección arriba citada a recoger los planos.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las que están establecidas en las bases de Licitación, podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, Los criterios generales para la adjudicación de los contratos en las licitaciones serán: A.- La adjudicación de los contratos serán de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones los contratos se adjudicaran a la persona o empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones por trabajos ejecutados, dentro de los plazos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta Licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual deberá registrar su asistencia con un día de anticipación.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente propuestas, debiendo cumplir lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de Licitación.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE DICIEMBRE DEL 2016

ING. GERARDO BERLANGA GOTES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
(RÚBRICA) 20 DIC

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **492/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de MELCHOR HERNANDEZ ROCHA Y FRANCISCA MARTINEZ PALOMO denunciado por MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ MARTINEZ, LETICIA HERNANDEZ MARTINEZ, ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ y JOSE ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ,, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 25 de Noviembre de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 6 Y 20 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **529/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de REBECA DE ANDA AGUIRRE, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la Ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es MARIA DE LOURDES AGUIRRE DE ANDA, en su carácter de hija de la autora de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 6 Y 20 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **531/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ CLAUDIO TÁMEZ SÁENZ, promovido por ELSA ZAMORA LARA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 29 de noviembre de 2016.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 6 Y 20 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **584/2016**, relativo al juicio Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de CAROLINA CARRILLO BRIONES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO
(RÚBRICA) 6 Y 20 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **594/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA VICTORIA PUENTE TAVITAS, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO
(RÚBRICA) 6 Y 20 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente numero **618/2016** relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARIA ANTONIETA DÁVILA SILLER, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta par que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que el denunciante es JUAN MANUEL ROMERO DAVILA.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO
(RÚBRICA) 6 Y 20 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **648/2016** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de EULOGIO BANDA GUTIÉRREZ y MARÍA REYES OROZCO BORJA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: Cristina Banda Orozco y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

6 Y 20 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N. SUCESIÓN A BIENES DEL C. AMÉRICO DE LA PEÑA GONZÁLEZ.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **404/2016**, promovido por JESÚS ROSALES JIMÉNEZ, en contra de la sucesión a bienes del C. AMÉRICO DE LA PEÑA GONZÁLEZ, a través de su albacea la C. MARÍA MARTHA MÉNDEZ VÁZQUEZ, se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Diciembre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA)

20 DIC 10 Y 13 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **00497/2016** relativo al juicio de promovido por FRANCISCO JOSÉ DELABRA SALINAS en contra de BRENDA LIZETH GUERRERO MARTINEZ, se dictó un auto que en lo conducente dice:

Saltillo, Coahuila; treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedente; y como lo solicita el ocurso LICENCIADO CARLOS EMMANUEL RANGEL GARCIA, con la personalidad jurídica que tiene reconocida en autos, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la Demandada C. BRENDA LIZETH GUERRERO MARTINEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. NOTIFÍQUESE. Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe. “

Lo que comunico a usted para los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 13/12/2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA

(RÚBRICA)

20 DIC 10 Y 13 ENE

LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.
NOTARIO PÚBLICO No. 25, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 25, Titular Licenciado JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mi comparecieron, los señores ALEXANDRA ORTIZ FLORES y ANTONIO JAVIER ORTIZ FLORES, en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de sus padres los señores ANTONIO JAVIER ORTIZ CAMPOS y ROSALINDA FLORES ZAMORA. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntas para que, si a su derecho convinieren, concurran hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se FIJAN LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE ENERO DEL (2017) DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila, a 15 de diciembre del 2016.

LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
 (RÚBRICA) 20 DIC Y 20 ENE



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha catorce (14) de Noviembre del dos mil dieciséis (2016) compareció ante el suscrito Notario el señor BENJAMIN DAVILA FUENTES, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor CARLOS DAVILA FUENTES.

Fue designado albacea de la sucesión el señor BENJAMÍN DAVILA FUENTES, quien tiene su domicilio encalle M. Jiménez cuatrocientos treinta y siete (437) Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que refiere el artículo 1126 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día veintisiete (27) de Enero del año dos mil diecisiete (2017) a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30).

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coah 06 de Diciembre del 2016.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.
 (RÚBRICA) 20 DIC Y 20 ENE



LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.
NOTARIO PÚBLICO No. 25, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 25, Titular Licenciado JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mi comparecieron, los señores ARON, GRACIELA, SIPRIANA, ANTERO, JULIA, MARTIN, MINERVA y MARIA JUANA todos de apellidos ROJAS MALACARA; así como las stirpes de: Del señor ORELIA ROJAS MALACARA, integrada por el señor GUSTAVO SANTANA MARIN y los señores ANA CRISTINA, ALMA DELIA, NORMA IMELDA y ADRIAN, todos de apellidos SANTANA ROJAS; y del señor DELFINO ROJAS MALACARA, integrada por los señores MAGDALENO, LUIS ANTONIO, JUAQUIN, DAMIAN ALONZO, ADRIANA y SANDRA, todos de apellidos ROJAS JARAS, en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de los señores DELFINO ROJAS NUÑEZ y MARIA MALACARA BALDERAS. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntas para que, si a su derecho convinieren, concurran hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se FIJAN LAS (12:00) DOCE HORAS, DEL DÍA (30) TREINTA DE ENERO DEL (2017) DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila, a 15 de diciembre del 2016.

LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
 (RÚBRICA) 20 DIC Y 20 ENE

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Saltillo, Coahuila A los 9 días DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LOS C.C. **JOSÉ GAYTAN JUÁREZ** Y María DE LA LUZ ARREAZOLA LIMON, Y ACREEDORES DE ESTOS ÚLTIMOS. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. Licenciado ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE Distrito NOTARIAL DE Saltillo, Coahuila, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. José GAYTAN Juárez Y María DE LA LUZ ARREAZOLA LIMON, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL Civil, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL Estado Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE Los DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. José ALFREDO GAYTAN ARREAZOLA; Y LA ESTIRPE DE JOSÉ MARIO GAYTAN ARREAZOLA: LOS C.C. MARÍA GUADALUPE GAYTAN PINTOR, JUAN ROBERTO GAYTAN PINTOR, MARIO ALBERTO GAYTAN PINTOR, JOSÉ MARIO GAYTAN ENCINAS Y RICARDO ALEJANDRO GAYTAN ENCINAS, FUNGIENDO COMO HIJO, NIETOS Y HEREDEROS A LOS BIENES DE LOS C.C. JOSÉ GAYTAN JUÁREZ Y MARÍA DE LA LUZ ARREAZOLA LIMON.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

Notario Público NO. 65

(RÚBRICA)

20 DIC Y 20 ENE



LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.
NOTARIO PÚBLICO No. 25, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 25, Titular Licenciado JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mi comparecieron, los señores YOLANDA COVARRUBIAS CHANTACA, GUADALUPE CONSOLACION VAZQUEZ COVARRUBIAS, FLAVIO VAZQUEZ COVARRUBIAS y JUAN DIEGO VAZQUEZ COVARRUBIAS, en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del señor **JUAN ANTONIO VAZQUEZ MORALES**. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se FIJAN LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE ENERO DEL (2017) DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila, a 15 de diciembre del 2016.

LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

(RÚBRICA)

20 DIC Y 20 ENE



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha catorce (14) de Noviembre del dos mil dieciséis (2016) comparecieron ante el suscrito Notario los señores MARIA GUADALUPE y BENJAMÍN de apellidos DAVILA FUENTES, en su carácter la primera de los nombrados Albacea y heredera y el segundo nombrado heredero ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señorita MARIA DEL CARMEN DAVILA FUENTES.

Fue designado albacea de la sucesión la señorita **MARIA GUADALUPE DAVILA FUENTES**, quien tiene su domicilio encalle M. Jiménez cuatrocientos treinta y siete (437) Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que refiere el artículo 1126 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día veintisiete (27) de Enero del año dos mil diecisiete (2017) a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30).

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coah 06 de Diciembre del 2016.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

(RÚBRICA)

20 DIC Y 20 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **6/2010**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V, y continuado por JORGE HERNÁNDEZ VILLARREAL, en contra de HOMERO ESCOBEDO DE LEÓN y MARÍA GUADALUPE PEÑA CASTAÑEDA, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble: PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE TLALPAN, NÚMERO 1711, COL. AEROPUERTO, LOTE 13, MANZANA 235 DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, SUPERFICIE DE 121.45 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 4.50 MTS CON CALLE TLALPAN; AL SUR 14.80 METROS CON LOTE 1 Y 2; AL ORIENTE 16.50 METROS CON CALLE IXTAPA; AL PONIENTE 13.88 METROS CON LOTE 14, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 14926, FOJA 366, LIBRO 24-A, SECCIÓN I, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1998, valuada en autos en \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

(RÚBRICA)

20 DIC Y 13 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **637/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DE LOURDES GONZALEZ VALDEZ también conocida como MA. DE LOURDES GONZÁLEZ VALDEZ y como MARIA DE LOURDES GONZÁLEZ VALDEZ DE RODRIGUEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

Conste.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

(RÚBRICA)

20 DIC Y 20 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **690/2016**, FOLIO 894, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE QUIÑONES BUSTOS y CONCEPCION HERNANDEZ CONSTANTE, denunciado por GERONIMO QUIÑONES HERNANDEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de diciembre de 2016.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES

(RÚBRICA)

20 DIC Y 20 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **490/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LUIS ARGENIS LUNA CRUZ, en contra de HILARIO MARTÍNEZ ALFARO y TELÉSFORA VALDÉS DE MARTÍNEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el dieciocho de abril de dos mil dieciséis, en donde se ordena hacer saber a los diversos codemandados HILARIO MARTÍNEZ ALFARO y TELÉSFORA VALDÉS DE MARTÍNEZ, lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO. La parte actora justificó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en

consecuencia; TERCERO. Se declara que LUIS ARGENIS LUNA CRUZ, ha adquirido por usucapión y, por ende, se ha convertido en propietario del bien inmueble precisado en el cuarto considerando del presente fallo. CUARTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribese ante el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, y sirva de título de propiedad al actor. QUINTO. Se manda cancelar la partida 2136, folio 217, del tomo 9, serie "A" de Privadas, del ocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno, ello sin perjuicio de derechos de terceros. SEXTO. No se hace especial condena en gastos y costas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la parte actora y al codemandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS a los diversos codemandados HILARIO MARTÍNEZ ALFARO y TELÉSFORA VALDÉS DE MARTÍNEZ, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado.

Saltillo, Coahuila, 27 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

20 DIC

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha 04 de Noviembre de 2016 el señor **JONATHAN EZEQUIEL LOPEZ GONZALEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (315.00 M2) Trescientos quince metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 15.00 M (Quince Metros) y colinda con Lote 08.

AL SUR.- Mide 15.00 M (Quince Metros) y colinda con Calle 33.

AL ORIENTE.- Mide 21.00 M (Veintiún Metros) y colinda con Lote 11.

AL PONIENTE.- Mide 21.00 M (Veintiún Metros) y colinda con Lote 07.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

29 NOV 9 Y 20 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **397/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **ATZIMBA TENORIO SOLÓRZANO**, quien falleció el día 19 de Mayo del 2001.

Monclova, Coah., a 25 de Noviembre del 2016.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

(RÚBRICA)

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

6 Y 20 DIC



LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO.

NOTARIO PÚBLICO No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron la señora **ESPERANZA DE LUNA DE HOYOS**, sus hijos **JORGE LUIS**, **EMMA ELIZABETH**, **MIRIAM**, **MIGUEL ARMANDO**, **SERGIO ALBERTO**, **MARIO ENRIQUE**, **CARLOS GUILLERMO**, **TODOS DE APELLIDOS GUERRA DE LUNA**, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **ARMANDO**

GUERRA GARCIA, Quien falleció el día 05 del mes de Diciembre de 2014. Se propuso como albacea a la señora ESPERANZA DE LUNA DE HOYOS, quien tiene su domicilio en Calle Guayanas numero 1016, de la colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila; quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario que se inicia el día 11 (once) de Octubre del año 2016 (dos mil dieciséis). La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
 RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA
 R.F.C. GUSA810510Q71
 (RÚBRICA) 6 Y 20 DIC



LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO.
NOTARIO PÚBLICO No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron la señora MARIA LOPEZ ZAVALA, sus hijos LUIS ROLANDO, AYDEE ELIZABETH, CLAUDIA MARIA, y ROSA GUADALUPE, TODOS DE APELLIDOS VAZQUEZ LOPEZ, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **JESUS LAZARO VAZQUEZ DE LA ROSA**, Quien falleció el día 14 de Julio de 1992. Se propuso como albacea a la señora MARIA LOPEZ ZAVALA, quien tiene su domicilio en Calle Colima numero 905, del Fraccionamiento Regina, Monclova, Coahuila; quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario que se inicia el día 15 (quince) de Octubre del año 2016 (dos mil dieciséis). La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
 RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA
 R.F.C. GUSA810510Q71
 (RÚBRICA) 6 Y 20 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el Cuaderno incidental derivado del expediente **205/2009**, relativo al Procedimiento Especial de Alimentos, promovido por NORMA TERAN GONZALEZ en contra de FERNANDO FELIPE SABINO, formado con motivo del Incidente REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA promovido por el segundo en contra de la primera obra un auto que copiado en lo conducente dice:

“--- -Monclova, Coahuila, a veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).- . . Téngase al ocurrente por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta; y desprendiéndose de los oficios de búsqueda que se desconoce el domicilio de la C. NORMA TERAN GONZALEZ, es procedente proveer respecto al escrito de fecha 15 de septiembre del año en curso en los siguientes términos en relación al Incidente planteado, fórmese por cuerda separada el expedientillo respectivo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 537, 538 y 539 del Código Procesal Civil aplicable al presente procedimiento, se tiene al C. FERNANDO FELIPE SABINO, por demandando en la vía incidental a la C. NORMA TERAN GONZALEZ en representación de sus menores hijos FERNANDO ALEXIS Y JOSE ANGEL de apellidos FELIPE TERAN; sobre INCIDENTE DE REDUCCION DE PENSIÓN ALIMENTICIA. Se admite el trámite en la vía incidental de conformidad con lo dispuesto por los artículos antes mencionados; de conformidad con el artículo 122 del Código procesal Civil aplicable al presente procedimiento, se ordena el emplazamiento por edictos a la C. NORMA TERAN GONZALEZ, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, para que dentro del termino de veinticinco días comparezca a producir su contestación oponiendo las excepciones y defensas, para lo cual se le deberá hacer saber que las copias de la demanda y anexos se encuentran en la Secretaria de este Juzgado. Requierase a la Ciudadana NORMA TERAN GONZALEZ, para que designe abogado patrono o procurador que le asista técnicamente en el presente juicio, apercibida que si no lo hace, se le designará al que lo sea de oficio. Téngase al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Presidente Carranza numero 106 de la zona centro de Frontera Coahuila y designando como abogados patrono a los C.C.

Licenciados ERNESTO HERNANDEZ GUTIERREZ Y LEONEL JESUS RENDON ISUNZA, debiéndoles hacer saber su designación para los efectos de su aceptación y protesta del cargo conferido.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción I del Código Procesal Civil del Estado, así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la Licenciada MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ, Secretaria que autoriza.- DOY FE.”

Monclova, Coahuila, a 07 de Diciembre del 2016
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA
 (RÚBRICA)

Este edicto se publicará 3 veces de 3 en 3 días en el periódico oficial del Estado y en el portal de Internet denominado Edictos en línea (www.pjec.gob.mx) 20 DIC 10 Y 13 ENE



**JUZGADO QUINTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA FAMILIAR.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1502/2016**, relativo al Procedimiento Especial de Cuestiones Familiares, promovido por Arnoldo Ramos García en contra de Deisy Yaneth Robles Pérez obra un auto que copiado en lo conducente dice: "...Monclova, Coahuila de Zaragoza, a treinta de noviembre del año dos mil dieciséis. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a Juan Antonio López Flores, con el carácter reconocido dentro de autos, por haciendo las manifestaciones a que refiere en el mismo, y toda vez que mediante diligencias actuariales de fecha veintiséis y veintiocho, ambos del mes de octubre del presente año, se advierte que no fue localizada la parte demandada, ya que la misma no habita los domicilios en que se constituyo el actuario adscrito a este juzgado, los cuales fueron informados por distintas dependencias; por lo tanto y como lo solicita en el de cuenta, al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de Deisy Yaneth Robles Pérez, por lo tanto procédase a publicar edictos por Tres Veces de Tres en Tres Días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico, haciéndose saber a la parte demandada Deisy Yaneth Robles Pérez que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de Treinta Días, a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho corresponda, oponga sus excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los anexos que la acompañan.

NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó la Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, Juez Quinto Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado Eber Salazar Coronado, Secretario que autoriza. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 06 de Diciembre de 2016
 El Secretario de Acuerdo y Trámite
Licenciado Eber Salazar Coronado.
 (RÚBRICA)

NOTA: Que se publicará por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal electrónico destinado para ello. 20 DIC 10 Y 13 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00095/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE VELA GALLEGOS quien falleció el día 20 de enero de 2002 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 28 de septiembre de 2016.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 20 DIC Y 20 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1361/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER MOYA HERNÁNDEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de noviembre del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FRANCISCO JAVIER MOYA HERNÁNDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera CONCEPCIÓN MARTINEZ RAMÍREZ, como cónyuge supérstite del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 16 de Noviembre del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

20 DIC Y 20 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (28) veintiocho de septiembre de (2012) dos mil doce, se presentó la ciudadana DORA ESTELA RIVAS MARTÍNEZ, a denunciar la muerte sin testar de sus padres JESÚS RIVAS BALLESTEROS y MA. DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, quienes fallecieron los días cuatro de marzo de dos mil seis y veinticuatro de junio de dos mil uno, en la ciudad de Monclova, Coahuila y Durango, Durango, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1186/2012**.

Manifiesta la denunciante antes mencionada, que ella y los ciudadanos HOMERO, ALMA DOLORES, GLORIA MARÍA, SONIA ACENETH, ANGÉLICA, JESÚS, SAN JUAN ALFONSO y PIEDAD MARÍA de apellidos RIVAS MARTÍNEZ, son los presunto herederos que le sobrevive a JESÚS RIVAS BALLESTEROS y MA. DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de septiembre de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

20 DIC Y 20 ENE

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **560/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL HERNÁNDEZ MORIN, denunciado por PATRICIA ZAPATA MUÑOZ, AMALIA PATRICIA y RITA MINERVA de apellidos HERNÁNDEZ ZAPATA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

6 Y 20 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **487/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO SANTOS VIGIL, denunciado por MA. DE JESUS MENDEZ SANDOVAL, ERIKA BENILDE, VILMA BERENICE, PEDRO Y CESAR ADOLFO de apellidos SANTOS MENDEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE DICIEMBRE DE 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

20 DIC Y 20 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **570/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ALFREDO SILVA CONTRERAS denunciado por MARIA GUADALUPE HERNANDEZ LEYVA, JOSE ALFREDO, ESTEBAN DE JESUS, VICTORIA GUADALUPE, JOSE LUIS Y ALBERTO de apellidos SILVA HERNANDEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE DICIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

20 DIC Y 20 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **764/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO CARMONA OLIDEN Y RITA CASTELLANOS MONTALVO denunciado por ARTURO, LUIS FERNANDO Y JUANA IDALIA todos de apellidos CARMONA CASTELLANOS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE DICIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

20 DIC Y 20 ENE

DISTRITO DE TORREÓN

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
DISTRITO 06, TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ NARVÁEZ.

En el expediente **393/2012**, del índice de este Tribunal, promovido SILVIA DE ÁVILA ARANDA y otros, en el que reclama la nulidad del contrato de cesión de derechos parcelarios celebrado entre su padre MANUEL DE ÁVILA MONTOYA (finado) y el demandado MANUEL SOLÍS MARTÍNEZ, de fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y siete, respecto a la parcela número 246, ubicada en el ejido "AGUA NUEVA", Municipio de San Pedro, Coahuila, la nulidad de la supuesta notificación del derecho del tanto de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, llevada a cabo en el ejido en cuestión, en lo que hace a la demanda principal; por otro lado, la demandada MA. MAYELA PUENTE DELGADILLO, hizo valer la acción reconvenzional contra la parte actora y Comisariado Ejidal del poblado de referencia y colindantes de la parcela que se pretende usucapir en términos del artículo 48 de la Ley Agraria; de ahí que en segmento de audiencia de doce de mayo de dos mil dieciséis, se ordena emplazar por EDICTOS a JUAN FRANCISCO RAMÍREZ NARVÁEZ, en su calidad de colindante, con fundamento en el precepto 173, párrafo segundo, de la ley invocada, para que comparezca a la audiencia de derecho que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, en la Sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, Esquina con Calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga en relación a la unidad parcelaria que se pretende usucapir en este juicio agrario, lo mismo que a ofrecer las pruebas de su intención, por lo que deberá presentarse en forma personal; apercibido que de no presentarse, sin causa justificada, se le tendrá por y perdido su derecho para los efectos precisados; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda, de la acción reconvenzional, y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente que nos ocupa.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE DEMANDADA MA. MAYELA PUENTE DELGADILLO, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS BIENES AGRARIOS Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, a 19 de septiembre de 2016.

A T E N T A M E N T E

DRA. LILIA FLOR DEL CARMEN RIVERA FONSECA.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

(RÚBRICA)

6 Y 20 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de noviembre del año dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **745/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de IRMA AYALA DE LA GARZA y RAUL FERNANDEZ HOYOS, denunciado por IRMA GUADALUPE, ROSA MARIA y LETICIA, todos de apellidos FERNANDEZ AYALA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Noviembre de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

6 Y 20 DIC

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio CIVIL HIPOTECARIO Expediente número **329/2015** promovido por RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, apoderado jurídico de las Institución Bancaria de crédito denominada SANTANDER HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, en contra de RICARDO ALBERTO BALCAZAR ESPARZA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 32 (TREINTA Y DOS) CIRCUITO DE LA ARBOLEDA DEL FRACCIONAMIENTO LA ARBOLEDA DE ESTA CIUDAD EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 16 (DIECISEIS), DE LA MANZANA 1 (UNO) CON UNA SUPERFICIE DE 170.6 M2 (CIENTO SETENTA) METROS (SEIS) CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.2 (DIEZ) METROS (DOS) CENTIMETROS, CON CIRCUITO DE LA ARBOLEDA; AL SUR 9.41 M (NUEVE) METROS (CUARENTA Y UN) CENTIMETROS CON PARCELA 30 (TREINTA) EJIDO LA UNION (FRACCIONAMIENTO SENDEROS); AL ESTE EN 17.50 M (DIECISIETE) METROS (CINCUENTA) CENTIMETROS CON LOTE 17 (DIECISIETE); Y AL OESTE EN 17.51 M (DIECISIETE) METROS (CINCUNTA Y UN) CENTIMETROS CON TIERRAS DE USO COMUN, BAJO LA PARTIDA NUMERO 85,057 (OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE) DEL LIBRO 851 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO), SECCION I (PRIMERA), DE FECHA 23 (VEINTITRES) DE NOVIEMBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE) A NOMBRE DE RICARDO ALBERTO BALCAZAR ESPARZA

Sirve de base para el remate la cantidad de \$864,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 04 de noviembre 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

9 DIC 20 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIEMRA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **538/2012**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO INVEX S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO en contra de ERICKA GARCÍA GRACIANO, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DE ENERO DE (2017) DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 10, DE LA MANZANA NÚMERO 26, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 162.00 METROS CUADRADOS: UBICADA EN CALLE FONDO DE LA VIVIENDA NÚMERO 59 DEL FRACCIONAMIENTO MAGISTERIO SECCIÓN 38 DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 18.00 METROS COLINDA CON LOTE 1 Y 2; AL SUR: 18.00 METROS CON LOTE 11; AL ORIENTE EN 9.00 METROS CON LOTE 5; AL PONIENTE EN 9.00 METROS CON CALLE FONDO DE LA VIVIENDA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 31751, LIBRO 318, SECCIÓN I DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2004, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE ERICKA GARCÍA GRACIANO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$730,000.00 (SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 23 de Noviembre de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

9 Y 20 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente **553/2001** RELATIVO A JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por **BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO (HOY BANCOMER, S.A.)**, en contra de **HERMELINDA DEL ROCIO MARTINEZ HOLGUIN**, la Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (16) DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la **DILIGENCIA DE REMATE** respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

“ . . . FINCA UBICADA EN CALLE DE LOS REBOSOS NÚMERO 115, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 29, DE LA MANZANA 109, DEL FRACCIONAMIENTO “VILLAS LA MERCED”, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 122.50 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOR-ORIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 22; AL SUR-PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE LOS REBOSOS; AL SUR-ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 30; Y AL NOR-PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 28; el cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 850, foja 213, libro 30-D, sección I de fecha 07 de junio de 1995, a nombre de la parte demandada Hermelinda del Rocio Martínez Holguin. Sirviendo para remate la cantidad de \$306,475.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.”

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS**, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila a 06 de Diciembre de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. OBDULIA VILLA GARCIA.

(RÚBRICA)

20 DIC 10 Y 13 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del juicio **PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, Expediente número **1527/2013**, promovido por la C. **ILEANA BEATRIZ TREVIÑO DÍAZ**, EN CONTRA DEL C. **FERNANDO FRANCISCO RAMÍREZ RANGEL**, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad se dictó un auto que en su parte conducente dice:- Torreón, Coahuila a (01) uno de septiembre del (2014) dos mil catorce.

A sus antecedentes con el escrito de cuenta de la C. **MARÍA DEL CARMEN J. SALAS HERNÁNDEZ**, con la personalidad que tiene debidamente reconocida dentro de los presentes autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha veintiséis de noviembre del año dos mil trece, a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber al C. **FERNANDO FRANCISCO RAMÍREZ RANGEL**, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un término de **CUARENTA DÍAS** a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil. - Torreón, Coahuila a (26) Veintiséis de Noviembre del año (2013) Dos Mil Trece.- Con el escrito de cuenta...**FÓRMESE EXPEDIENTE Y REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO** bajo el número estadístico que le corresponda...Téngase por presentado a la C. **ILEANA BEATRIZ TREVIÑO DÍAZ** por demandando en la **VÍA ORDINARIA** al C. **FERNANDO FRANCISCO RAMÍREZ RANGEL** por las prestaciones a que se refiere en el que se provee, con fundamento en los artículos 21, 63, 383, 384, 385, 395, 396, 399, 408 del Código Procesal Civil y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado, trátese la misma en la vía y forma propuesta, y conforme lo establece el Criterio sustentado por la suprema Corte de la nación legible en las páginas 583 y 584 del Apéndice de la Jurisprudencia de los años 1917/1975 de Editorial Mayo y que a la letra dice: **EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**: Solo procede cuando se demuestra que la ignorancia del domicilio del demandado es general y no puede considerarse llenado este requisito, si el actor se limitó a rendir un informe testimonial para acreditar que hizo gestiones a fin de localizar el domicilio de la parte demandada, pues ello no prueba que haya sido general la ignorancia de ese domicilio sino que eran indispensables otras gestiones, por ejemplo la búsqueda de la parte interesada por la Policía del lugar en que tuvo su último domicilio, asimismo gírese atentos oficios a **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIUDADANA, INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SIMAS, C F E, TELMEX** todos con domicilio conocido en ésta ciudad a fin de que se sirvan a informar si dentro de sus archivos se encuentra registro alguno a nombre del C. **FERNANDO FRANCISCO RAMÍREZ RANGEL**...**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE**. Así lo acordó y firma la C. **LICENCIADA SILVIA ROSA GARCÍA VALVERDE** Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretario que autoriza.- **DOY FE**. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 22 de Septiembre de 2014

C. SECRETARIO

LIC. MARTÍN GARCÍA DE LEÓN

(RÚBRICA)

20 DIC 10 Y 13 ENE

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

C. MARIA GUADALUPE SIERRA CASTREJON

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **336/2016**, promovido por ACTIVOS ROSMEL, S.A. DE C.V. en contra de la C. MARIA GUADALUPE SIERRA CASTREJON, con fecha VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la C. MARIA GUADALUPE SIERRA CASTREJON, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, dese cumplimiento a lo ordenado en autos, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el periódico El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, así como en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila a 01 DE DICIEMBRE DEL 2016.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.

(RÚBRICA)

20 DIC, 10 Y 13 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **366/2013** promovido por "BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JUAN GABRIEL ROBLES PACHECO y LAURA OLIVIA DE SANTIAGO MARTINEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA PRIVADA LAS VEGAS NUMERO 432 NORTE CUARTO DEL FRACCIONAMIENTO DE COBIAN, DE ESTA CIUDAD CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 14, DE LA MANZANA 168. SUPERFICIE 152.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE 19.00 METROS CON LOTE 11-B. AL SUR 19.00 METROS CON LOTE 17. AL ORIENTE 8.00 CON TERRENOS DE LA MISMA MANZANA. AL PONIENTE 8.00 METROS CON PRIVADA DE LAS VEGAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE LOS C.C. JUAN GABRIEL ROBLES PACHECO Y LAURA OLIVIA DE SANTIAGO MARTÍNEZ, BAJO LA PARTIDA NUMERO 21921, LIBRO 220 SECCION I, DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE 2004.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$462,750.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el resulta de rebajar en un 25% el valor que el bien tuvo en primera almoneda, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de esta cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 30 de Noviembre de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

20 DIC Y 13 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **472/2013** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada CIBERGESTION ADMINSTRADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V., en contra de MIGUEL LÓPEZ SÁNCHEZ, por auto de fecha diecisiete de noviembre del año en curso, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado ubicado en DIAGONAL LAS FUENTES ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED-OBISPADO DE ESTA CIUDAD, la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en cerrada Santa María número 48 del fraccionamiento la amistad de esta ciudad de Torreón Coahuila, construida en 3.0368% del lote de terreno numero 08, de la manzana numero 08, prototipo platino, y con las siguientes medidas y colindancias:

Al sureste en 5.675 metros con acceso vial y peatonal de la cerrada Santa Maria;

Al noroeste en 14.50 metros con área privativa numero 50;

Al noreste en 5.675 metros con lote numero 09;

Al sureste en 14.50 metros con área privativa numero 46, área privativa 82.2875 metros cuadrados, área común 23.9645 metros cuadrados, superficie en construcción 51.790 metros cuadrados, indiviso 3.0368%.

Inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida numero 102281, libro 1023, Sección I de fecha 17 de septiembre de 2008, a favor y dominio de MIGUEL LÓPEZ SÁNCHEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ

(RÚBRICA)

20 DIC Y 13 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **506/2013** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por CIBERGESTION ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V., en contra de CARMEN ELENA HERNANDEZ RABELO, el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MARQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en SEGUNDA ALMONEDA la venta judicial del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Vivienda 15 ubicada en Calle Lago Chad, marcada con el número 261 Prototipo Olivo, manzana 5 del Fraccionamiento Lagos I Etapa de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

A).- Propiedad de uso privado con 61.81 mts. cuadrados de área habitable y 64.604 metros cuadrados de área construida.

B).- Propiedad de uso privado con 34.19 mts. cuadrados de área habitable no construida.

C).- Propiedad de uso común con 0.00 mts².

Con las siguientes medidas y colindancias:

A).- Propiedad de uso privado habitable:

Al nor-poniente, mide 7.8000 mts. con propiedad privada y 3.3500 mts. con propiedad privada.

Al sur-oriente mide 1.8500 mts. con vestíbulo, 4.1500 mts. con cajón de estacionamiento y 8.8500 mts. con propiedad privada.

Al nor-oriente mide 5.9750 mts. con jardín interior y 1.9875 mts. con recamara 2.

Al sur-poniente mide 3.0375 mts. con jardín posterior, 1.9375 mts. con cajón de estacionamiento y 1.9875 mts. con cocina.

B).- Propiedad de uso privado habitable no construida:

Al nor-poniente, mide 1.6500 mts. con propiedad privada.

Al sur-oriente mide 1.6500 mts. con propiedad privada.

Al nor-oriente mide 6.0000 mts. con propiedad privada.

Al sur-poniente mide 6.0000 mts. con recamara 1 y recamara 2.

Al nor-poniente mide 1.8500 mts. con propiedad privada.

Al sur-oriente mide 1.8500 mts. con vestíbulo.

Al nor-oriente mide 1.9875 mts. con recamara 2.

Al sur-poniente mide 1.9875 mts. con cocina.

Al nor-poniente mide 1.3500 mts. con propiedad privada y 4.1500 mts. con sala-comedor.

Al sur-oriente mide 5.5000 mts. con propiedad privada.

Al nor-oriente mide 2.9375 mts. con recamara principal y 3.0375 mts. con sala-comedor.

Al sur-poniente mide 6.0000 mts. con banqueta pública.

C).- Propiedad de uso común: Nota: El elemento común es el lote de terreno (multifamiliar) como unidad, dentro del cual se construirá vivienda unifamiliar.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de esta ciudad de Torreón, Coahuila; bajo la partida 171196, libro 1712, sección I de fecha 24 de octubre de 2012 a nombre de Carmen Elena Hernández Rabelo.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) que resulta después de la reducción del 25% del valor fijado por los peritos al inmueble en la cantidad de 340,000.00 (Trescientos cuarenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la primera de las cantidades mencionadas.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila; a 23 de noviembre de 2016.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
 (RÚBRICA) 20 DIC Y 13 ENE



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha nueve de noviembre de dos mil dieciséis, se presento la C. EVANGELINA RODRIGUEZ FAVELA, en su carácter de cónyuge supérstite a denunciar el fallecimiento del C. MARIO MURUATO OROZCO, quien falleció el 07 de Julio de 2015 y por reunir los requisitos de ley se radico el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DICHA PERSONA, bajo el expediente número **578/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter ya mencionado, por lo que se ordeno la notificación al presunto heredero para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordeno publicar **EDICTOS POR DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Misma que tendrá verificativo a las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E.

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE DICIEMBRE DEL 2016.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
 (RÚBRICA) 20 DIC Y 20 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **595/2010** que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BBVA BANCOMER, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de GUADALUPE MORENO RAMIREZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en:
FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 9042 DE LA CALLE GLADIOLA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 25 DE LA MANZANA 77 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES UNIVERSIDAD-VILLAS DEL SOL DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA CON UNA SUPERFICIE DE 114.33 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

AL NORESTE EN 07.00 METROS CON CALLE GLADIOLA; AL SURESTE EN 16.00 METROS CON LOTE 24 MANZANA 77; AL SUROESTE EN 07.29 METROS, CON FRACCION DE LOS LOTES 19 Y 20 DE LA MANZANA 77; AL NOROESTE EN 16.00 METROS CON LOTE 26 DE LA MANZANA 77.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TORREON COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NUMERO 118626, LIBRO 1187, SECCION I, DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2009

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$404,875.00 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE DICIEMBRE DEL 2016.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
 (RÚBRICA) 20 DIC Y 13 ENE

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante instancia de fecha 20 DE OCTUBRE DE 2016, comparecieron JOSÉ ANTONIO Y JOSÉ LUIS ambos de apellidos VILLA MARTÍNEZ y MARÍA ISABEL MARTÍNEZ ONTIVEROS, a denunciar el fallecimiento del C. JESÚS VILLA CASTILLO, quien falleció el día 31 de Enero del 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **751/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos y esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

20 DIC Y 20 ENE

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, se presentaron los C.C. MARÍA DE LA LUZ, SALVADOR, JUANA LOURDES, VÍCTOR MANUEL Y JOSÉ MAGDALENO TODOS DE APELLIDOS BAÑUELOS CALDERA, a denunciar el fallecimiento de los C.C. MANUEL BAÑUELOS HERNÁNDEZ y MARÍA CALDERA CARRILLO, quienes fallecieron el día 01 DE ENERO DEL 2000 y el 12 de mayo del 2008 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio Especial Testamentario a bienes de dichas persona, bajo el expediente número **786/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN COAHUILA A 09 DE DICIEMBRE DEL 2016.

C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.**

(RÚBRICA)

20 DIC Y 20 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticinco de Noviembre de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **827/2016** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de CIRO GONZALEZ CONTRERAS denunciado por BERNARDA CALZADA ESQUIVEL, FRANCISCO, CIRO LUIS, LOURDES, ANA LILIA y ROSA BELEM, todos de apellidos GONZALEZ CALZADA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 02 de Diciembre de 2016

EL SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

20 DIC Y 20 ENE

**JUZGADO SEGUNDO INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **855/2005**, que corresponde al juicio civil Ordinario General, promovido por MARIA ALEJANDRA JASSO NUÑEZ en contra de MARIO ALBERTO DIAZ OROPEZA y ELIZABETH DE LA TORRE RAYOS, la Ciudadana Licenciada CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ, Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

“CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 217 DE LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, CONSTRUIDA EN EL LOTE 3 DE LA MANZANA 17 DEL FRACCIONAMIENTO LA CORTINA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 8.25 MTS COLINDA CON LOTE 1 Y 8.25 MTS LOTE 2; AL SURESTE EN 16.50 METROS COLINDA CON EL LOTE 4; AL SUROESTE EN 7.00 METROS COLINDA CON C. SOR JUANA INES DE LA CRUZ; AL NORESTE EN 7.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 96, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 14883, LIBRO 149, SECCIÓN I DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2003”.

Sirve de base para el remate la cantidad de:

\$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora, y es postural legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en la Tabla de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor Circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 29 Noviembre del 2016

LA C SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS

(RÚBRICA)

20 DIC Y 13 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **902/2010**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ANTONIO ACHEM DÍAZ RIVERA, en contra de CARLOS HERNÁNDEZ TORRES y MARGARITA DE LA PAZ HERNÁNDEZ TORRES, el LICENCIADO JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en este Juzgado en PÚBLICA ALMONEDA la venta del inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 134 SUR DE LA CALLE CUAUHEMOC DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 14, DE LA MANZANA 11, DE LA COLONIA SANTA ROSA CON UNA SUPERFICIE DE 544.83 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, MIDE 24.00 METROS POR SUS LADOS NORTE Y SUR, COLINDANDO CON PROPIEDAD QUE ES Ó FUE DE INOCENCIO MADRID RAMOS POR 25.00 METROS POR SUS LADOS ORIENTE Y PONIENTE COLINDANDO CON LA AVENIDA CUAUHEMOC Y CON PROPIEDAD QUE ES Ó FUE DE INOCENCIO MADRID RAMOS. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 9216, TOMO 89 C, LIBRO UNO DE PROPIEDAD, A NOMBRE DE MARGARITA DE LA PAZ HERNÁNDEZ TORRES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'870,000.00 (un millón ochocientos setenta mil pesos 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en las Oficinas Fiscales Municipales de la ciudad de Gómez Palacio, Durango.

Torreón, Coahuila, a 01 de diciembre de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADO ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ

(RÚBRICA)

20 DIC Y 13 ENE



**LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LAS SEÑORAS SILVIA ALICIA GARCÍA PEÑA Y LAURA MARGARITA GARCÍA PEÑA, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **MARIANO GARCIA ORIHUELA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 32, DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2016, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL DE DEFUNCIÓN Y EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS, DECLARANDO LAS COMPARECIENTES SU CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, EN LA QUE LAS OTORGANTES,

ESTAN INSTITUIDAS COMO UNICAS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ADEMÁS DE ESTAR DESIGNADA LA SEÑORA SILVIA ALICIA GARCIA PEÑA, COMO ALBACEA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE CALLE RÍO GUADALQUIVIR NÚMERO 420 BIS, DE LA COLONIA NAVARRO, CÓDIGO POSTAL 27010, EN ÉSTA CIUDAD. QUIEN DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA,

A 12 DE DICIEMBRE DE 2016.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17

(RÚBRICA)

20 DIC Y 20 ENE



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 07 de Diciembre del 2016, mediante acta fuera de protocolo numero 79, han comparecido ante Mí los señores JESUS MARTIN, PATRICIA Y MARIA DEL CARMEN, de apellidos DIAZ AVILA iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **PEDRO DIAZ MARTINEZ Y AMALIA AVILA GARCIA** quienes fallecieron en esta ciudad sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea al señor JESUS MARTIN DIAZ AVILA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA)

20 DIC Y 20 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente **1663/2016**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por la C. ELEANE YARITZI CARRILLO TORRES, en contra del Oficial Segundo del Registro Civil de Viesca, Coahuila, y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado, y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar se acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente su fecha de nacimiento como 11 de Julio del año 1988, debiendo ser lo correcto, 11 de Junio del año 1988, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto. Doy fe

Torreón, Coahuila a, 07 de Diciembre del año 2016.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.

(RÚBRICA)

20 DIC

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **792/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO MARTÍNEZ NIÑO Y AURELIA VILLALOBOS HERRERA, denunciado por GRACIELA NIEVES y VALENTE ANTONIO, AMBOS DE APELLIDOS MARTÍNEZ VILLALOBOS, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 24 de Noviembre de 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

6 Y 20 DIC

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx